

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Diciembre del 2015.

Arquitecto:
José Luis Menéndez Ronquillo
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Arquitecto Menéndez

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades anual correspondiente del tres de febrero del año dos mil quince al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 717-2015**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 119-2015.

- 1. En cumplimiento a requerimiento de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, se acude a reunión donde se expone varios temas relacionados a Tikal, dentro de estos la situación actual y legal de las personas denunciadas, se recibió instrucciones para desvanecer aspectos detectados por la Contraloría General de Cuentas;*
- 2. Se realizo informe donde se desvanece algunos aspectos detectados por la Contraloría General de Cuentas de la Ciudad de Guatemala; según instrucciones giradas por la Administración del Parque Nacional Tikal;*
- 3. Se gestiona ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y ante Asesores Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes, la representación legal del Administrador del Parque Nacional Tikal (Acuerdo Ministerial de nombramiento del administrador).*
- 4. Se comparece al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén, para solicitar copia simple de la Orden de Captura, Prevención Policial y Orden de libertad en su caso, de Ernesto Caal Cac y de Oscar Antonio Tesucun Noriega, ambos trabajadores del Parque Nacional Tikal, las cuales fueron requeridas por la unidad de recursos humanos;*

5. *Se comparece al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de San Benito, Petén, para solicitar copia simple de la Orden de Captura, Prevención Policial y Orden de Libertad en su caso del señor Roberto Elizandro Boteo Ordoñez, trabajador del Parque Nacional Tikal, la cual fue requerida por la Unidad de Recursos Humanos.*
6. *Se brinda apoyo legal, a la delegación proveniente de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y; contabilidad del Parque Nacional Tikal, Ciudad de Guatemala; para el Acta Administrativa de toma de posesión de la Contadora del PANAT Y la entrega de funciones contables de parte del sub administrador a esta;*
7. *Se realiza reunión en la delegación Regional de Petén del Ministerio de Cultura y Deportes, con el Técnico en Arqueología, para tratar los avances que se ha tenido en la adjudicación de terreno por parte de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Peten, a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;*
8. *En cumplimiento al nombramiento según oficio DGPCYN 017-2015/Ingrid, de fecha 12 de enero del 2015, el día quince de enero del presente año a las nueve de la mañana me apersono al área que ocupa el Proyecto de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, Municipio de Flores, Departamento de Petén; para recepcionar la obra de Construcción de Sanitarios y Vestidores;*
9. *Se realiza Oficio No. DAJP-001-2015, de fecha 19 de enero del 2015, dirigido al Director General del Patrimonio Cultural y Natural, en el cual se informa que los vestidores y sanitarios del Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, de Flores, Peten, se encuentra incluso;*
10. *En cumplimiento al nombramiento por parte del Director General del Patrimonio Cultural y Natural, se asiste a reunión a la ciudad capital el día jueves veintitrés de enero del presente año, a las catorce horas, para diligenciar en relación a los contratos de arrendamiento de los inmuebles(negocios) del Parque Nacional Tikal;*
11. *Se sostiene reunión con la directora de asesoría jurídica, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, para manifestar y entregar copia de denuncia planteada ante el Ministerio Publico, por depredación al patrimonio cultural en el sitio arqueológico el Tintal, en Jurisdicción del Municipio de San Andrés, Petén;*
12. *En cumplimiento al nombramiento según oficio DGPCYN 017-2015/Ingrid, de fecha 12 de enero del 2015, el día dieciséis de enero del presente año a las nueve de la mañana me apersono al área que ocupa el Proyecto de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo Regional Mundo Maya, Municipio de Flores, Departamento de*

Petén; para recepcionar la obra de Construcción de Sanitarios y Vestidores;

- 13. El día veintiséis de enero del presente año, se sostiene reunión con la licenciada Mellyn García Castellanos, Directora Museo Regional Mundo Maya, y a la vez se hace entrega del expediente, conteniendo Manual de Operación y Mantenimiento; Planos finales de la obra; Informe Final de Supervisión y; CD con información electrónica; documentación referente a la obra Construcción de Sanitarios y Vestidores para el Anfiteatro del Museo de la Cultura del Mundo Maya, Flores, Petén;*
- 14. Se recibe notificación del Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de San Benito, departamento de Petén, según causa 17003-2014-00462;*
- 15. Se presenta memorial donde se plantea apelación, según causa 17003-2014-00462; en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social, del municipio de San Benito, departamento de Petén;*
- 16. Se realiza documento dirigido a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, en el cual se desvanecen hallazgos relacionados a vehículos propiedad del Parque Nacional Tikal, que no cuentan con la documentación correspondiente;*
- 17. Se realiza oficio a la Delegada de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural, mediante el cual se remiten listado y copias de denuncias planteadas ante el Ministerio Público, por ilícitos cometidos en sitios arqueológicos del departamento de petén, de los años 2012, 2013, 2014 y 2015;*
- 18. Se recibe notificación del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo de San Benito, Petén, en el cual elevan el expediente 17003-2014-00462, producto de apelación planteada, a la Sala De Apelaciones, en Jurisdicción del Municipio de Poptun;*
- 19. Se realiza proyecto de resolución de autorización, para la actividad comercial dentro de las instalaciones del Parque Nacional Tikal, en el caso de los doscientos trabajadores del parque, que solicitan constituirse en cooperativa;*
- 20. Se comparece audiencia de debate ante el Tribunal de Sentencia de San Benito, Petén, en el caso del Trabajador sindicado por los Delitos de Apropiación y retención indebida, falsedad material y falsedad ideológica, según causa 77-2012;*
- 21. Se asiste a reunión a la sede de la Fundación de Defensores de la Naturaleza, en Santa Elena de la Cruz, del municipio de Flores,*

departamento de Petén, convocada por la Delegación Regional de Petén, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para tratar lo relacionado al Congreso de Seguridad y Justicia a llevarse acabo los días 26 y 27 de febrero del presente año.

- 22. Se realiza proyecto de Dictamen Administrativo, sobre autorización de la actividad comercial dentro de las instalaciones del parque nacional Tikal, en el caso de los doscientos trabajadores del parque que solicitan constituirse en cooperativa.*
- 23. Se interviene como panelista, en el Congreso Nacional de Seguridad y Justicia de Ambiente y Patrimonio Cultural, en Santa Elena de la Cruz, del municipio de Flores, departamento de Petén; coordinado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP;*
- 24. Se comparece audiencia al Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; con la Fiscalía de delitos contra la corrupción del Ministerio Público de Ciudad de Guatemala, para solicitar la orden de captura en contra de dos personadas sindicadas de los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito, dentro de la causa Numero 230-2014;*
- 25. Se sostiene reunión con el auxiliar fiscal del Ministerio Público, de San Benito, peten, mediante el cual se le informa de la designación del perito por parte del administrador del Parque Nacional Tikal, para la diligencia a llevarse acabo en el caserío de San Pedro, San José Peten.*
- 26. Se imparte conferencia en el Centro Universitario de Peten –CUDEP, a estudiantes de la facultad de arqueología, relacionado a la importancia de proteger y conservar el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación;*
- 27. Se realiza providencia a la administración del parque nacional Tikal, mediante el cual se recomienda que la gestión administrativa de recuperación del vehículo incendiado deber ser mediante el encargado de inventario y el contador general del parque, para cuando este concluido ese tramite debe ser trasladado a la administración para el requerimiento de restitución del vehículo a la aseguradora;*
- 28. Se sostiene reunión con los integrantes de la organización de Justicia Ambiental y Patrimonio Cultural, relacionado a la depredación y modificación de bienes culturales dentro de la reserva de la biosfera maya;*
- 29. Se realiza constancia de tramite de tarjetas de circulación de vehículos propiedad del Parque Nacional Tikal, para autoridades policiales, militares y civiles;*

30. *Se recibe notificación del Juzgado de Primera Instancia de Trabajo de San Benito, Petén, en el cual elevan el expediente 17003-2014-00462, producto de apelación planteada, a la Sala De Apelaciones, en Jurisdicción del Municipio de Poptun;*
31. *Se recibe notificación de la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del Departamento de Petén, Apelación Laboral: C-19-2015; relacionado al incidente laboral planteado por trabajador del Parque Nacional Tikal;*
32. *Se realiza proyecto de informe circunstanciado, de la causa 77-2014, del Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Petén, mediante el cual otorgan criterio de oportunidad al trabajador del Parque Nacional Tikal, sindicado de apropiación y retención indebida;*
33. *Se sostiene reunión con miembros del Proyecto de Seguridad y Justicia de USAID, con el fin de informar las funciones de Asesoría Jurídica ante los órganos jurisdiccionales y el ente encargado de investigación;*
34. *Se sostiene reunión con el Auxiliar Fiscal del Ministerio Público, de San Benito, Petén, para tratar asuntos relacionados a patrimonio cultural y a la vez solicita la referida persona un perito para realizar un informe del sitio arqueológico el tintal, en jurisdicción del municipio de San Andrés, Petén;*
35. *Se certifica fotocopia de las personas que visitan el sitio arqueológico el Mirador, en jurisdicción de San Andrés, Petén, a requerimiento del Licenciado Mario Reynoso;*
36. *Se presta asesoría legal al inspector regional de Flores, Peten, del Departamento de Monumentos Prehispánicos DEMOPRE, en la audiencia de Junta Conciliatoria en el Juzgado de Mediación de San Benito, Petén, con un trabajador del Instituto de Antropología e Historia;*
37. *Se asiste audiencia al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del Municipio de San Benito, del Departamento de Petén, dentro de la Causa 17004-2013-984;*
38. *Se acude al Ministerio Público de San Benito, Petén, para averiguar si se cumplieron con los previos ordenados por el Juez de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, dentro del expediente MP270-2013-4969;*
39. *Se realiza proyecto de informe circunstanciado a la contraloría general de cuentas, relacionado al caso del vehículo donado por laboratorio novarts a la secretaria de la presidencia;*

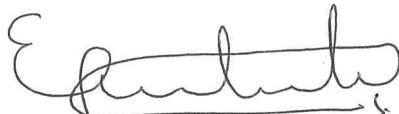
40. *Se recibe notificación del Recurso de Casación planteada por el Ministerio Público, realizada por Sala Regional de Apelaciones del Departamento de Peten, con sede en el municipio de Poptun, relacionado al caso del inspector del Departamento de Monumentos Prehispánicos,*
41. *Se asiste a reunión a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para tratar el tema con representantes de JICA de la devolución del IVA, estando presente además el Arquitecto José Leonel López, el Licenciado Jorge Enrique Chocón Tun, Administrador del Parque Nacional Tikal,*
42. *Se asiste a reunión con el Director General del Patrimonio Cultural y Natural y Jurídico, para darle seguimiento al proceso de arrendamiento dentro del Parque Nacional Tikal;*
43. *Se asiste a reunión con el Vice Ministro del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, para informar la situación legal de los trabajadores del Parque Nacional Tikal que incurrieron en anomalías;*
44. *Me apersono al Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Petén, con sede en el Municipio de San Benito; para solicitar certificación del acta de Debate de la Causa Número 77-2014;*
45. *Me apersono a la Fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, para solicitar información del proceso llevado en contra de dos personas sindicadas del delito depredación al patrimonio cultural en la cueva de la cobanerita san Benito, Petén;*
46. *Se comparece audiencia al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de San Benito, Petén; dentro de la Causa Penal 17004-2014-0984, construcción de la Planta de Tratamiento de San Benito, Petén;*
47. *Se remite oficio al Administrador del Parque Nacional Tikal, para que gire instrucciones a donde correspondan para obtener documentación de la Planta Eléctrica, que se encuentran reparándola en el Municipio de la Libertad, departamento de Petén;*
48. *Se sostiene reunión con el Licenciado Roberto Méndez, Auxiliar de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en el cual solicita apoyo al Instituto de Antropología e Historia, para alojamiento del personal que intervendría en la diligencia Judicial del veinte de mayo del dos mil quince en circuito tinal el mirador;*

49. *Se acude a la aldea de Paxcaman, en Jurisdicción del municipio de Flores, Petén, en compañía del señor ever, Byron Hernández y la licenciada melli, el primero inspector del IDAEH, arqueólogo del IDAEH Y la directora del Museo, a realizar el listado de piezas arqueológicas que va entregar el señor ever Mozaya, para ser exhibidas en el museo;*
50. *Se realiza la gestión ante el Departamento de Monumentos Prehispánicos de la Ciudad de Guatemala, para el nombramiento de un arqueólogo quien desempeñara el cargo de perito a requerimiento de la Fiscalía de Patrimonio Cultural del Ministerio Público, diligencia a realizarse el 28 de mayo del dos mil quince, en el sitio arqueológico el ceibal, Sayaxché, peten.*
51. *Se realiza y se presenta denuncia penal ante la fiscalía de delitos contra el patrimonio cultural del Ministerio Público del Municipio de San Benito, departamento de Petén, por los delitos de depredación al patrimonio cultural, robo de bienes culturales y atentado al patrimonio cultural de la Nación, en el sitio arqueológico el ceibal, en jurisdicción del municipio de Sayaxché, Peten;*
52. *Se asesora legalmente al Licenciado Leonel Sisen, Coordinador de la Unidad Técnica, del Parque Nacional Tikal, a efecto plantee la Denuncia Penal ante la Fiscalía distrital del Municipio de San Benito, departamento de Petén, en contra de la empresa propietaria del Helicóptero que aterrizo sin autorización en las instalaciones del Parque;*
53. *Se realiza memorial a la fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público de San Benito, Petén, incorporando informe de la Unidad Técnica de Parque Nacional Tikal, del incidente ocurrido en el aterrizaje del helicóptero dentro de las instalaciones del Parque;*
54. *Se sostiene reunión con la delegada de la Procuraduría General de la Nación, del departamento de Petén, para solicitarle información del avance legal de los incidentes de cancelación de contratos de trabajadores del Parque Nacional Tikal;*
55. *Se sostiene reunión con autoridades de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Instituto Guatemalteco de Turismo, para tratar diversos temas relacionados con el Parque Nacional Tikal;*
56. *Se recibe oficio de parte de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, donde solicitan nombramiento de perito para diligencia de reconocimiento judicial en el sitio arqueológico el tintal, en San Andrés, Peten;*

57. *Se solicita al Departamento de Monumentos Prehispánicos – DEMOPRE, el nombramiento de un profesional en arqueología, para la realización de peritaje en piezas arqueológicas incautadas en la cueva de la cobanerita, del municipio de San Benito, peten;*
58. *Se asiste a reunión convocada por el Director General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, para consolidar los resultados de la reunión realizada con autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Instituto Guatemalteco de Turismo;*
59. *Se asiste a reunión con integrantes del Proyecto Seguridad y Justicia de USAID, para tratar temas relacionados al tráfico ilícito de bienes culturales, estando presentes además personal del CONAP, DIPRONA, Ministerio de Cultura y Deportes;*
60. *Se presenta conferencia a requerimiento de la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionado al marco legal e institucional del Sitio Arqueológico de Uaxactún, estando presentes comunitarios de la aldea de Uaxactún;*
61. *A requerimiento de la Procuraduría General de la Nación de San Benito, Petén, se presta el apoyo para que planteen Acción de Amparo en el Juzgado Civil del Municipio de San Benito, Peten, en contra de tres organizaciones sindicales;*
62. *Por instrucciones del Gobernador Departamental se le da seguimiento a la referida acción de amparo plantada en el Juzgado de Primera Instancia Civil de San Benito, Petén, por la Procuraduría General de la Nación.*
63. *Se entrega informe al Ministerio Público, de perito de la diligencia de reconocimiento judicial como anticipo de prueba, en el caso de la cueva de la cobanerita en jurisdicción del municipio de San Benito, Petén.*
64. *Se acude a reunión convocada por el Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural, relacionada al fortalecimiento del Parque Nacional Tikal, prestada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP y el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT;*
65. *Se coordina y se trasladan piezas arqueológicas de Paxcaman, en jurisdicción del municipio de Flores, departamento de Petén, las cuales fueron entregadas por vecino de esa aldea, diligencia realizada en conjunto con la directora del museo “MUNDO MAYA” y el arqueólogo del Departamento de Monumentos Prehispánicos de Petén;*
66. *Se facciona acta notarial de entrega y recepción objetos arqueológicos, los cuales quedan bajo la guarda y custodia de la directora del museo mundo maya, en san miguel, flores, Petén;*

67. *Se acude al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del municipio de San Benito, Petén, solicitando certificación del estado del Proceso según causa 809-2009. Oficial II; Ministerio Público.*
68. *Se asiste a reunión convocada por el Viceministro de Patrimonio Cultural, para asistir a reunión con ministro de Cultura y Deportes, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP y el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT, para exponer el documento legal que regirá para el fortalecimiento del Parque Nacional Tikal;*
69. *Se asesora a la arqueóloga del circuito carmelita y mirador, en relación a su intervención como perito dentro del proceso de denuncia planteada ante el Ministerio Público de San Benito, Petén, en contra de la empresa ARQUINCO;*
70. *Se realiza memorial de denuncia penal por los delitos de depredación de bienes culturales; modificación ilícita de bienes culturales y atentado contra el patrimonio cultural de la nación; del Sitio Arqueológico de Uaxactún, en Jurisdicción del Municipio de Flores, Departamento de Petén;*
71. *Se presta apoyo a la Procuraduría General de la Nación de Petén, en el cual se diligencia documentación requerida por el Juez de Primera Instancia de Trabajo, de San Benito, Petén; en los casos que la referida institución ha planteado incidente de autorización para cancelar contratos de Trabajadores del Ministerio de Cultura y Deportes;*
72. *Me apersono a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, con el fin de verificar si existe denuncia penal, por tráfico ilícito, en contra de un trabajador del Departamento de Monumentos Prehispánicos;*
73. *Se coordina con el personal de turno de la fiscalía distrital, del Ministerio Público, para que inicien la investigación, por tala ilegal de arboles en el lado sur este del Parque Nacional Tikal;*
74. *Se asesora al inspector regional del Departamento de Monumentos Prehispánicos –DEMOPRE, del Circuito carmelita al mirador, con relación al incidente de empleados de la institución sindicados por el CONAP, de actos ilícitos en contra de la fauna de la región;*
75. *Se recibe y coordina con asesoría jurídica de la ciudad capital, para evacuar audiencia el dieciséis de septiembre del presente año, en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social, de San Benito, Petén; en el Juicio Ordinario Número 17003-2014-00462. Oficial 1.*

76. Me apersono a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, con el fin de verificar el estado en que se encuentra el proceso de la denuncia penal planteada en contra de ARQUINCO, por delitos de depredación y modificación de bienes culturales;
77. Se asiste a reunión en ciudad de Guatemala, convocada por el Director General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado al convenio que suscribirá el Vice despacho del Patrimonio Cultural, la UNESCO y la Embajada del Japón, para la conservación a la Acrópolis Norte del Parque Nacional Tikal;
78. Se recibe expediente de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, mediante providencia numero DAJ-1045-2015/A.JURIDICO, de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, para que se proceda de conformidad con la Ley;
79. Se plantea memorial de adhesión y denuncia penal, ante la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los delitos de depredación y modificación de bienes culturales de la nación, en el sitio arqueológico de tamarindito, en Jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de peten;
80. Se plantea memorial de denuncia penal, ante la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los delitos de atentado contra el patrimonio natural de la nación, en los sitios arqueológicos de tamarindito y aguateca, en Jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de peten;
81. Se realiza memorial de evacuación de audiencia de vista ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara Penal, en el caso del Inspector del Departamento de Monumentos Prehispánicos, sindicado de delitos de violencia contra la mujer;
82. Se realiza memorial dirigido a la Delegación de la Procuraduría General de la Nación de Petén, donde la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, solicita la intervención como representante del Estado, para que solicite daños y Perjuicios en contra de la entidad Arquitectos, Ingenieros, Corporación, Sociedad Anónima -ARQUINCO;



Lic. Elmer Antonio Tun Castellanos



Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



EDVI DARÍO LEMUS ORTEGA

Vo.Bo.